

REGIONAL CASANARE
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2012
- 2016

IMPACTO DE GESTION DEFENSORIAL

El departamento de Casanare está ubicado al oriente del país, con una extensión de 44.640 km², el 3.9% de la geografía nacional y el 17.55% de la Orinoquía colombiana; Limita por el Norte con el departamento de Arauca; por el oriente con el departamento de Vichada; por el Sur con el departamento del Meta y por el occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Su población está estimada en 364.027 habitantes, distribuidos en las áreas rurales y los centros urbanos de los 19 municipios.

El Departamento de Casanare, como otros departamentos de Colombia, ha padecido históricamente el conflicto armado con sus diferentes manifestaciones, de acuerdo a su caracterización geográfica, social, económica, política y ambiental del territorio y a los intereses geo estratégicos de los actores armados ilegales, representando diversos escenarios de riesgo para la población civil, sin embargo esa llamada violencia de los últimos 10 años ha venido mitigándose por las diferentes acciones de la fuerza pública, la participación de los diferentes entes gubernamentales y por supuesto la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Además del conflicto, problemas como la salud, el trabajo, vivienda y ahora la problemática del agua, han sido motivos que nos permite realizar con vehemencia nuestra acción defensorial.

Particularmente para el caso del Departamento de Casanare, en el último cuatrienio las acciones e intervenciones de la Regional han aumentado a gran escala por situaciones que no correspondían a la dinámica normal de la Institución como: Aumento de la población desplazada, vencimiento de plazo para la declaración de las víctimas de acuerdo a la ley, el masivo despido de trabajadores por parte de las empresas petroleras, conformación de nuevos asentamientos de vivienda ilegal (invasiones). Todas estas situaciones han requerido de la intervención directa de la Defensoría en cumplimiento de su cometido misional, con lo cual además de obtener resultados fructíferos en la población ha posicionado a la Institución como la de mayores resultados en garantía de los derechos humanos.

Por otro lado la Defensoría del Pueblo de la Regional Casanare, durante el cuatrienio (2012-2016) y particularmente desde el año 2014, ha ido fortaleciendo su planta de personal, permitiendo que dentro de la misma exista representación de la mayoría de delegadas o personal en las diferentes áreas de acción con las que cuenta la entidad a nivel nacional. Sumado a todos estos avances y logros significativos, ha permitido que los Casanareños conozcan más sobre nuestra misión y así busquen el apoyo cuando sus derechos sean vulnerados.

Dentro los logros alcanzados podemos destacar entre otros los siguientes:

- ✓ Conformación parte del Comité de la ciudadela “La bendición”, asentamiento conformado por más de 600 familias, en su mayoría desplazadas o población vulnerable, que se encuentra en situación de ilegalidad (urbanizador ilegal) pero en

donde se hace necesaria nuestra intervención con el fin de garantizar el derecho o acceso a necesidades básicas como servicios públicos

- ✓ De igual manera y como uno de los principales problemáticas de la ciudad de Yopal en particular, los asentamientos humanos ilegales (Invasiones) han requerido de la intervención de la defensoría con el fin de articular con las instituciones gubernamentales para lograr el cumplimiento a las determinaciones de orden

constitucional en el cual se amparó el derecho a la vivienda digna. Barrios Mi Nueva Esperanza, Quince de Octubre, Ciudadela El Carmen, etc.

- ✓ Seguimiento a las acciones de las diferentes Instituciones en pro de solucionar la carencia de agua potable en la ciudad de Yopal
- ✓ Comunidades Indígenas: Acompañamiento a procesos de reparación colectiva de los pueblos indígenas de Casanare (Resguardo Caño Mochuelo, Resguardo Chaparral-Barronegro, Ocho Resguardos de Orocué) así como la puesta en marcha de acciones constitucionales en procura de proteger o garantizar el derecho al agua potable, saneamiento básico y seguridad alimentaria así como acciones de grupo en protección a los derechos de la comunidad de Caño Mochuelo.
- ✓ Coordinación y elección de la mesa Departamental de Víctimas Con la participación de los 19 municipios del departamento, se logró conformar la mesa departamental con 22 integrantes
- ✓ Fortalecimiento a la Mesa departamental de víctimas en cumplimiento de nuestras funciones como Secretaria Técnica en garantía de efectivización de sus derechos
- ✓ Veedurías Ciudadanas: La Defensoría ejerce en la actualidad la Secretaría Técnica del Comité Departamental de RED institucional de apoyo a las Veedurías Ciudadanas y se ha fortalecido el proceso de capacitación a diferentes veedurías que se han conformado en diferentes sectores de la población
- ✓ Liderar el Comité de Convivencia Escolar del municipio de Yopal con el fin de afianzar las acciones y conocimientos de docentes, padres y alumnos en Derechos Humanos
- ✓ Articulación con las demás Instituciones a fin de que la Población LGTBI se organizara como Mesa Intersectorial de comunidad diversa a nivel municipal y departamental
- ✓ Intermediación entre las comunidades indígenas, campesinas y gremio de los Transportadores a fin garantizar el derecho a la protesta pacífica
- ✓ Acompañamiento jurídico Institucional en acciones Administrativas y Judiciales con el fin de garantizar el Derecho a la Consulta Previa en la comunidad Afro.

Dentro de los logros alcanzados en cada una de las actividades de la dependencia tenemos:

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad; durante el cuatrienio se ha cumplido con el PAA de acción así: año 2013 se cumplió al 100%, año 2014 se cumplió en 84 %, año 2015 se cumplió en un 100%, a corte 30 de mayo de 2016 el cumplimiento va en un 47 % dentro de la curva normal de cumplimiento para lograr un 100% de ejecución del PAA, haciendo seguimiento y control a las diferentes acciones misionales de la regional.

De igual manera a partir de la conformación del equipo SIG MECI se ha logrado realizar actividades que permiten que todos los funcionarios conozcamos los procesos y procedimientos de la entidad, así como el monitoreo al mapa de riesgo y corrupción.

Con la ejecución de los diferentes controles implementados, se ha reducido al máximo cualquier situación que conlleve a una deficiente actuación, tanto en las acciones defensoriales como en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

2. PROMOCION Y DIVULGACION

Desde promoción y divulgación en la Regional Casanare se han venido ejecutando diversidad de actividades, propuestas y espacios de participación y promoción de los derechos humanos en lo que corresponde al cuatrienio comprendido entre (30 de junio 2012- al 30 de Junio de 2016).

Es preciso resaltar que al ser esta una actividad misional de la Institución esta se ejecutaba con la planta de personal que en su momento contaba la Regional o con los Defensores Públicos,

solo a partir del año 2015 con el ingreso del Profesional de Promoción y Divulgación se dio inicio a un plan estructurado de promoción y divulgación de derechos, lo que incrementó no solo la presencia institucional en muchos escenarios, sino el reconocimiento y credibilidad en la institución, como se relaciona a continuación. Debo referir, que si bien se adelantaban algunas actividades, solamente durante estos últimos cuatro años y principalmente desde los últimos dos años, se ha realizado un verdadero proceso de promoción, divulgación y ejercicio de derechos en los siguientes campos:

- **PARTICIPACIÓN CON LAS VÍCTIMAS:** Iniciando el año se logró generar con las víctimas del departamento de Casanare todo un proceso de motivación a participar y organizarse para formar parte de las diferentes mesas municipales, para luego llegar a formar parte de la mesa departamental de víctimas. Se hizo un recorrido por los 19 municipios del departamento y se logró conformar la mesa departamental con 22 integrantes de diferentes municipios del departamento. Gracias a este proceso podemos hoy decir que dentro de este grupo que conforma la mesa departamental de víctimas tenemos representación de comunidad indígena, afro y LGBTI.

El ejercicio de la Defensoría del Pueblo como Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Víctimas ha generado un gran impacto en la medida en que se ha llevado a cabo un proceso importante de capacitación y empoderamiento de sus derechos con lo cual este grupo de personas ha logrado incidir de manera directa en la formulación y aplicación de las políticas públicas del Departamento en favor de la población víctima

De igual manera la Defensoría del Pueblo ha estado presente en el espacio de sesiones de la mesa departamental de víctimas que se han llevado a cabo con los integrantes del departamento; en lo corrido de este año se realizaron 8 sesiones y encuentros de capacitación con ejes temáticos como Derechos Humanos, derecho a la salud, Plan de desarrollo, políticas públicas, PAPSIVI, entre otros.

AÑO	-	No. de actividades de	No. De beneficiarios de
-----	---	-----------------------	-------------------------

ACTIVIDAD	capacitación a víctimas realizadas	actividades de capacitación a víctimas realizadas
2014	16	1177
2015	10	234
2016	3	97

- PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LAS I.E DE LA CIUDAD DE YOPAL:** En el año 2015 un número aproximado de 2565 estudiantes recibieron capacitación en este año en temas como Derechos Humanos, acoso escolar, sexualidad, proyecto de vida. Esto ha permitido de igual manera que los estudiantes conozcan cuáles son sus derechos, mecanismos, instituciones y herramientas a los cuales pueden acudir en defensa de sus derechos evitando tal vez en los jóvenes los intentos de suicidio y deserción escolar. De igual manera nuestra participación en estos espacios de promoción y divulgación han permitido detectar, socializar y requerir a las

instituciones públicas para fortalecer el proceso de capacitación o formación en temas como sexualidad, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

Dando inicio al proceso de capacitación en derechos humanos en el año 2016, se considera de suma importancia que antes de iniciar un año escolar los docentes de algunas I.E. presentes en el municipio de Yopal y algunas veredas aledañas al municipio estén sensibilizados frente al tema de los DDHH y sean los que de cierta manera ayuden a la comunidad estudiantil a prevenir cualquier situación de vulneración de derechos al interior de las I.E. y fuera de ella. Hasta el momento han sido 14 I.E. en donde se ha trabajado con los docentes los talleres y capacitaciones en temas de DDHH, convivencia escolar, manuales de convivencia para un total de 313 docentes que han participado.

Dentro del desarrollo del taller se tuvieron en cuenta temas como Manuales de convivencia con enfoque de derechos y se discutió en especial una temática que pone en tela de juicio la vulneración de derechos que al interior de algunas I.E. se viene presentando por discriminación y prejuicios que los docentes tienen frente a los estudiantes con una orientación sexual diversa. Esto muestra claramente la necesidad que se tiene de retomar los temas de DDHH y la no discriminación, pero sobre todo el que las I.E. tengan en cuenta en sus manuales de convivencia la aceptación para los estudiantes que tienen una orientación sexual e identidad de género diversas. La Defensoría del Pueblo dentro de su actividad de control, hizo un llamado a la Secretaría de Educación para que de manera directa hiciera las intervenciones necesarias para garantizar los derechos de los estudiantes en condiciones de igualdad y en respuesta a ello la Secretaría de Educación invitó al Ministerio de educación Nacional para que se efectuaran las capacitaciones y se diera inicio al proceso de sensibilización a los docentes en especial a rectores y psico orientadores de las I.E. frente al tema.

Dentro de la comunidad educativa la Defensoría del Pueblo ha logrado un posicionamiento muy importante en materia de Promoción y Divulgación de Derechos, es así como fuimos escogidos para presidir el Comité de Convivencia

Escolar y de manera constante somos convocados para adelantar procesos de capacitación y orientación a docentes, estudiantes y padres de familia.

Para lo que resta del año 2016 se tiene proyectado llevar a cabo el taller para docentes que se realiza por parte de la DNPDDH y en el cual esperamos contar con la asistencia de 45 docentes de las I.E más representativas de la región, de esta manera el taller además de constituirse en una gran herramienta de divulgación de

derechos, consideramos que es un precedente muy importante para la Defensoría del Pueblo como entidad garante de derechos pero sobre todo como entidad activa y participativa en todos los escenarios donde se requiera nuestra incidencia en garantía de derechos.

AÑO – ACTIVIDAD	No. de actividades de promoción y divulgación de DDHH con instituciones educativas.	No. de beneficiarios de actividades realizadas de promoción y divulgación de DDHH con institucio
2014	10	1660
2015	15	2707
2016	14	496

- PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD Y EL DEPARTAMENTO:** Se realizaron capacitaciones en diferentes espacios a nivel departamental y municipal en entidades públicas y privadas en temas de derechos humanos y socialización y conocimiento de las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo. Dentro de las Instituciones públicas capacitadas en Derechos humanos está la Policía y el Ejército Nacional. Al igual que en los demás espacios de participación, el impacto generado por las actividades de la Defensoría del Pueblo ha sido muy importante en razón a que muchas personas que pertenecen a estas entidades no conocían las funciones que tiene la Defensoría del Pueblo y la importancia que tiene en la defensa de los Derechos Humanos.

AÑO – ACTIVIDAD	No. de actividades de capacitación en DDHH con funcionarios públicos y privados locales y regionales.	No. De beneficiarios de actividades de capacitación en DDHH con funcionarios públicos y privados locales y regionales.
2014	42	3205
2015	30	806
2016	11	200

Como referí anteriormente, las actividades de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos así como la difusión de las funciones de la Defensoría del Pueblo antes del año 2012 eran muy limitadas en la Regional, no solo por la falta de un profesional especializado sino por la carencia absoluta de personal para desarrollar esta actividad. Cabe resaltar que con el fortalecimiento de la planta de personal se ha logrado una gran incidencia en las diferentes actividades de promoción y divulgación de derechos por parte de la Defensoría del Pueblo y también en la empresa privada a la cual se ha

llegado con temas de convivencia laboral, resolución de conflictos y acciones que se puedan ejercer al interior de las mismas para evitar el acoso laboral y la vulneración de derechos de los trabajadores; logrando de esta manera ser reconocida como la única institución del Estado promotora y garante de Derechos Humanos.

- **COMUNIDAD DIVERSA LGBTI:** Desde las primeras convocatorias para conformar la mesa intersectorial, se exigió por parte de los integrantes de la comunidad LGBTI, que la Defensoría del pueblo formara parte de este comité como un garante, vocero y promotor en el proceso de capacitación, fortalecimiento y defensa de los derechos de esta comunidad. Se puede decir que desde ese primer momento en el que fuimos convocados como invitados a formar parte de esta mesa en el año 2015 la Defensoría del Pueblo se ha posicionado como la principal entidad de apoyo y defensa de los derechos de la comunidad con orientaciones sexuales e identidad de género diversas en el departamento. Las actividades que han permitido generar un gran impacto en esta comunidad son:
 - Acompañamiento en el proceso de elección de representantes en la mesa municipal y conformación de una mesa intersectorial a nivel departamental, compuesta por 4 integrantes, representados por una persona lesbiana, un gay, un bisexual y una persona Transexuales, quienes fueron elegidos por la misma comunidad en un evento en el cual se reunieron diferentes entidades del nivel departamental y por algunos de los integrantes de la misma comunidad presentes en el departamento. La representación de este sector de la comunidad ha permitido su participación en los diferentes comités de discusión de políticas públicas que los afectan de manera directa.
 - La respuesta decidida y oportuna de la Defensoría del Pueblo a favor de la comunidad LGTBI, mediante la intervención administrativa y judicial en temas de salud que aquejan a un gran porcentaje de las personas que forman parte de esta comunidad en el departamento y en particular enfermedades graves como el VIH a quienes el sistema de salud no les brinda los medicamentos necesarios para poder calmar en algo su terrible enfermedad, ha permitido que la comunidad con orientaciones sexuales e identidad de género diversas hayan manifestado en diferentes espacios la labor que como Defensoría del Pueblo hemos podido ejercer en favor de sus derechos.
 - Acompañamiento en las sesiones de mesa convocadas por la gobernación de Casanare con el fin de iniciar un diálogo sobre los derechos de las personas con orientación sexual diversa y una inminente atención a la alerta que sobre enfermedades de transmisión sexual se han venido presentando en el departamento. Este primer diálogo se hizo con todos los entes prestadores de salud a nivel departamental y se puso de manifiesto la importancia que tiene para todos y cada uno de nosotros el dirigir la mirada hacia la comunidad para evitar situaciones de discriminación y que se les dé a cada uno de ellos una atención integral en salud. De igual manera se hizo ver a las instituciones la necesidad de apoyar el desarrollo de las políticas públicas con enfoque diferencial y no solamente de manera transversal a todos los procesos.
 - Con el apoyo de la Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género, se brindó capacitación en derechos de la comunidad con orientación sexual diversa presente en el departamento, así como un conversatorio para las diferentes entidades públicas y privadas del departamento que tienen que ver de una u otra forma con los derechos y la atención a la comunidad con orientación sexual diversa. A este espacio asistieron 14 personas con orientación sexual diversa y 25 servidores públicos de diferentes entidades del departamento.

En términos de proyección de actividades con esta comunidad se encuentran:

Capacitación a la población LGBTI recluida en el EPC YOPAL, en donde hay número aproximado de 25 personas que forman parte de esta comunidad, en temas de derechos humanos, mecanismos constitucionales de protección de derechos, beneficios administrativos, etc., cuyo fin es prevenir la vulneración de derechos a causa de su orientación sexual.

Acompañamiento y gestión institucional en la organización de la manifestación pacífica del día del Orgullo Gay, que se encuentra planeado realizar el día 25 de julio del año en curso.

Realización de talleres de fortalecimiento y sensibilización a la comunidad diversa en temas de Defensa de Derechos, mecanismos constitucionales y administrativos de defensa de derechos, dirigido a los líderes de la comunidad LGTBI de cada municipio del Departamento

- **RED DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:** A partir del mes de julio del año 2015 la Defensoría del Pueblo ha ejercido la Secretaría Técnica, convocando a las diferentes instituciones e impartiendo capacitaciones a diferentes veedurías que se han conformado en diferentes sectores de la población, de igual manera se ha buscado fortalecer desde las instituciones educativas el proceso de capacitación con los estudiantes de los grados 10° y 11° que se preparan para la lección de personero estudiantil o que hacen parte de los Concejos de Estudiantes.

AÑO – ACTIVIDAD	No. de actividades de capacitación para el control social con veedores ciudadanos.	No. de beneficiarios de actividades de capacitación para el control social con veedores ciudadanos.
2014	9	1000
2015	11	420
2016	4	72

En lo que resta del año se tiene programado capacitar a los nuevos líderes o presidentes de Juntas de Acción Comunal elegidos en el presente año y orientar de igual manera a los estudiantes de los grados 10 y 11 en los mecanismos de participación como es la elección de Personero y sus funciones en la comunidad escolar.

- **CENTRO PENITENCIARIO DE YOPAL:** La condición de vulnerabilidad de la población carcelaria ha generado que la actuación de la Defensoría del Pueblo en promoción y divulgación de derechos genere no solo su enriquecimiento personal sino los conocimientos y formas de exigir el respeto por sus derechos. Aunado a ello se han organizado actividades para celebrar el día de las mercedes con los integrantes de la mesa municipal LGBTI y otras entidades, con jornadas de recreación, belleza, etc., y así lograr el acercamiento con las instituciones en espacios de diversión, distracción y encuentro entre ellos mismos.

Seguimiento a la sentencia T 762 Que declaró el estado Inconstitucional de cosas en varios establecimientos carcelarios. Teniendo en cuenta la crisis de la mayoría de establecimientos penitenciarios del País, en la prestación del servicio de salud y hacinamiento que genera la vulneración de otros derechos fundamentales, la Defensoría del Pueblo adelanta el

seguimiento permanente a las condiciones de vida en el centro carcelario, dirigidas a mitigar las deficiencias que presenta el EPC Yopal y/o buscar una solución definitiva a esta problemática ya sea por vía administrativa o judicial.

A través de la participación permanente en los comités de DDHH (EPC y municipal) y en la Comisión Departamental de Seguimiento Carcelario, se han accionado varios mecanismos constitucionales, de promoción y divulgación en defensa de derechos de esta población como son:

- Acción popular para la construcción del espacio de recuperación de pacientes enfermos o que hayan sido objeto de cirugía, construcción de baños para talleres, etc.
- Requerimiento en el Comisión de Seguimiento a los alcaldes de los diferentes municipios que tienen población oriunda de cada uno de ellos en el EPC Yopal, con el fin de que cumplan con las obligaciones legales en cuanto a apropiación de recursos que deberán ser aportados para el mantenimiento del centro carcelario.
- Campañas de sensibilización de la población que buscan en conjunto con otras instituciones que las empresas, comercio y público en general realicen el aporte de insumos de aseo, medicamentos, colchonetas, etc., para mejor calidad de vida al interior del centro penitenciario.
- **CURSO PEDAGÓGICO PARA PADRES AMONESTADOS POR EL ICBF:** Estos cursos se dictan mensualmente y han contribuido para que los padres que han sido amonestados por violencia hacia los niños tomen conciencia del rol como padres en el proceso de formación de sus hijos, de igual manera se les hace saber de las consecuencias familiares, sociales y jurídicas que puede acarrear la vinculación a un proceso por violencia intrafamiliar.
El curso pedagógico más que una amonestación se ha convertido en el fortalecimiento de pautas de crianza que se deben tener con los hijos para evitar que se sigan vulnerando sus derechos por parte de sus propios padres.
- **FERIA DE SERVICIOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO:** Las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el departamento junto con los líderes o integrantes de las mesas municipales de víctimas han solicitado a la Defensoría del Pueblo apoyo para llevar a cabo ferias de servicios en compañía de todas las entidades que forman parte del SNARIV.

A este ejercicio se le dio inicio en el mes de abril del año 2016 en el municipio de Trinidad y generó una gran acogida por parte de las personas que son víctimas del conflicto armado. Este espacio permitió tener un mejor acercamiento con las entidades que no se encuentran en el municipio sino en la capital del departamento, de igual manera permitió que las personas obtuvieran toda la información concerniente a su proceso como víctimas, a las ayudas y a todos los proyectos que el gobierno ofrece para ellos y a los cuales pueden acceder.

Estas ferias seguirán ejecutándose en 5 municipios más del departamento en este segundo semestre, contando de igual manera con la Unidad de restitución de tierras que ha querido vincularse a este ejercicio y al que se le dará nuevamente proyección en el mes de julio.

La Defensoría del Pueblo ha sido pionera de estas ferias y buscamos con ellas un acercamiento a todas las víctimas del departamento, especialmente aquellas que se encuentran en zonas muy apartadas del casco urbano y a quienes por cuestiones económicas les es imposible hacer el desplazamiento hacia la capital del departamento en donde se encuentran ubicadas todas las entidades.

- **TALLERES DE FORMACIÓN A LA POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA DEL DEPARTAMENTO:** La población en extrema pobreza del departamento sufre el olvido y la indiferencia por parte del Estado. Es por esto que desde promoción y divulgación se busca llegar a estas comunidades alejadas y apartadas con una voz de aliento y una presencia institucional que les permita conocer cuáles son sus derechos y cómo los pueden exigir a través de los diferentes mecanismos existentes para ello. También es importante tener en cuenta que dentro de este grupo poblacional hay muchas víctimas del conflicto armado, quienes por desconocimiento o por su situación de pobreza no se pueden desplazar hacia el casco urbano, no han hecho sus declaraciones y desconocen en su totalidad la ley 1448 de 2011.

Para el presente año se han programado estos talleres en 8 de los 19 municipios del departamento, que han sido catalogados como población en extrema pobreza por parte del DPS Casanare. Gracias al apoyo de las gestoras de Red Unidos hemos podido llegar a veredas tan alejadas del casco urbano en donde hemos visto la aceptación pero sobre todo la satisfacción por parte de las comunidades frente al apoyo institucional ofrecido.

APOYO A LOS DIFERENTES COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DDHH, HABITANTE DE CALLE, ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ENTRE OTROS:

Ser partícipes de los diferentes comités da cuenta de la importancia que tiene la Defensoría del Pueblo en estos espacios pero sobre todo el valor agregado que tenemos como entidad que vigila que los DDHH no se vulneren para ninguna persona. Somos convocados, somos partícipes, pero somos garantes de un proceso que debe ser claro y eficaz cuando se trata de proteger la dignidad humana.

Los comités permiten poder conocer y reconocer las diferentes situaciones de vulneración de derechos y los actos a seguir de acuerdo con la situación que se llegue a presentar.

Los comités en los cuales se participa ponen de manifiesto la gran trascendencia y reconocimiento que tiene la Defensoría del Pueblo en cada uno de los rincones del país y por supuesto del departamento, una labor ardua que se proyecta para la protección y el cuidado de aquellos que son más vulnerables y a quienes en su gran mayoría le son vulnerados sus derechos.

Un ejemplo claro ha sido la labor que se realizó con los habitantes de calle en donde todas las entidades a nivel municipal y departamental participaron para hacer un primer acercamiento con los habitantes de calle y lograr una caracterización o por lo menos es lo que se busca con este ejercicio. Se espera eso sí que con este pequeño acto se pueda

llegar a materializar una política pública que beneficie a estas personas que en su gran mayoría son farmacodependientes y sufren las inclemencias de la calle.

La labor aún continúa y siguen siendo muchos más los temas que desde promoción y divulgación se realizan y se seguirán ejecutando en beneficio de una comunidad que busca la atención y protección a sus derechos.

3. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Sistema de Alerta Tempranas

El Sistema de Alertas Tempranas inició el proceso de monitoreo de la regional Casanare el 26 de julio de 2012, año en el que el nivel central consideró importante verificar la presencia de grupos armados ilegales de la guerrilla FARC y el ELN; así como, organizaciones posdesmovilización de las autodefensas, asociados a las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia AUC y a las Autodefensas Campesinas de Casanare ACC, organización que decidió permanecer en la clandestinidad y continuar en la región.

Durante el desarrollo del SAT regional Casanare se ha identificado la presencia de las FARC: frentes 10 – 28 – 38 – 45 con sus respectivas columnas móviles; el ELN con los frentes Adonay Ardila Pinilla y José David Suárez con sus respectivas comisiones, redes de apoyo y milicias.

En lo que respecta a los Grupos posdesmovilización de las Autodefensas se han identificado Las Águilas Negras, Renacer de los Buitragueños, Bloque Libertadores del Vichada, Bloque Meta, Carranceros; así como por periodos de tiempo se ha evidenciado presencia miembros que dicen pertenecer a organizaciones como a las Autodefensas Campesinas de Arauca y Casanare ACCA; Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia FIAC, Bloque Ganadero Armado de Colombia y otras organizaciones ilegales, en las que se presume participación de desmovilizados y reinsertados de las AUC y las ACC, quienes cambiarían constantemente de nombre evitando su ubicación y/o identificación; igualmente, se presume que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC estarían intentando entrar a la región, en un intento de unificar las diferentes facciones de grupos posdesmovilización con el objetivo de consolidar oposición y resistir los acuerdos establecidos entre el gobierno nacional y las FARC y en un futuro próximo los acuerdos con el ELN.

La aparición y reactivación de diferentes grupos posdesmovilización, presuntamente apoyados por sectores de importancia del Casanare, con el fin de resistir y confrontar a la insurgencia bien como grupo político o en su continuidad como organización armada.

Durante el desarrollo de las actividades permanentes que realiza el SAT regional, se han llevado a cabo aproximadamente 150 comisiones y visitas humanitarias de observación, monitoreo y verificación, de posibles violaciones masivas de derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario, en los diferentes escenarios de riesgo, que se han identificado en los 19 municipios del departamento de Casanare.

Se destacan las comisiones a zonas apartadas de los centros urbanos, especialmente aquellas que se han realizado en la zona rural y los centros urbanos de los municipios incrustados en la parte alta cordillera Oriental, así como en el piedemonte y la sabana casanareña, cuya población se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad

Durante el periodo 12 de julio 2012 al 12 de junio de 2016 han llevado han elaborado los siguientes Registros de Informe:

REGISTROS DE INFORME	AÑO
37	2012
203	2013
114	2014
115	2015
55	2016

Durante el mismo periodo se han emitido los siguientes Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento:

IR 029 _2012 Paz de Ariporo Inminencia

IR 004_2013 Aguazul Inminencia

IR 022_2013 Paz de Ariporo

IR 039_2013 provincia La Libertad Boyacá

IR 040_ 2013 Sácama –La Salina.

Nota de Seguimiento No. 09_2015 al IR_O22_2013 Paz de Ariporo.

Nota de Seguimiento No. 012_ 2015 al IR_040 _2013 Sácama – La Salina.

Nota de seguimiento al IR_039_2013 provincia La Libertad (Boyacá)

IR 003_2016 Casanare Hato Corozal – Paz de Ariporo Resguardo Indígena Caño Mochuelo

En la actualidad se encuentran en estudio por parte del SAT nivel central dos notas de seguimiento y en elaboración dos Proyectos de Informe de Riesgo PIR

Se está realizando un detallado proceso de seguimiento a la respuesta estatal en materia de prevención y protección de los derechos fundamentales, con el fin de determinar el impacto de la acción de las autoridades competentes en la mitigación y superación de los factores de amenaza y vulnerabilidad de la población civil asentada en el territorio; así mismo, el se ha intervenido ante las autoridades del orden nacional, departamental y municipal, cuando ha sido necesario, para promover medidas integrales de prevención y protección de los derechos fundamentales de la población civil en situación de riesgo en el departamento de Casanare.

El proceso de monitoreo permanente que adelanta el SAT regional Casanare, está orientado a identificar los escenarios de riesgo, los grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio, la dinámica de guerra que desarrollan y los hechos recurrentes, que se constituyen en insumos para la elaboración de los informes de riesgo y notas de seguimiento.

Los Informes de Riesgo como las Notas de Seguimiento, contemplan requerimientos a las instituciones del orden local, departamental y nacional, que son verificadas y valoradas por la Comisión intersectorial de Alertas Tempranas del ministerio del Interior en los diferentes comités de prevención y protección citados por las instancias departamentales y nacionales.

Los Informes de Riesgo, al igual que las Notas de Seguimiento como expresión de la dinámica del conflicto armado son documentos técnicos que contienen información cualificada y valorada sobre

la probabilidad de la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de un grupo armado ilegal contra una comunidad, población o grupo social y en el que se formula un conjunto de recomendaciones para mitigar o conjurar el riesgo.

Los informes siguen una estructura y parámetros básicos que hacen referencia a la localización geográfica del riesgo, la identificación de la población en situación de riesgo, la descripción del riesgo, la valoración del riesgo y finalmente incluye una serie de requerimientos o recomendaciones que considera la Defensoría podrían ser tenidas en cuenta para la superación del riesgo advertido.

Lo anterior permite que el monitoreo permanente que se hace de las regionales facilite visibilizar las regiones y las condiciones de la población civil, la situación de violación de los derechos fundamentales, así como de infracción al derecho internacional humanitario; cuando la Comisión intersectorial de Alertas Tempranas determina declarar la Alerta Temprana, esta se constituye en un acto administrativo que se materializa en una decisión adoptada por el Ministro el Interior en virtud de la recomendación de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT-, quien verifica y evalúa las situaciones de riesgo señaladas en los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento remitidos por la Defensoría del Pueblo, con el fin de orientar la respuesta oportuna y adecuada en materia de prevención y protección a los Derechos Humanos.

Es el proceso de monitoreo permanente el que permite identificar si lo que ocurre en determinado territorio tiene los elementos para la elaboración del Informe de Riesgo; así mismo si la situación posterior a la emisión del Informe de Riesgo que concluye en la Nota de Seguimiento, recomiende una vez, valorada la dinámica del territorio y la situación de derechos humanos, como el cumplimiento de las instituciones requeridas, la continuidad del riesgo, la disminución del riesgo o incremento del mismo tomando la decisión de mantener o no la Alerta Temprana en el territorio.

De acuerdo a la planeación elaborada en el encuentro anual del SAT, se programa el proceso de monitoreo, las visitas a campo, reuniones con las comunidades, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, con las autoridades municipales y de la fuerza pública, las actividades de proyección social y otras que se determinan durante el monitoreo, advertencia y seguimiento.

Defensoría Comunitaria

El profesional que adelanta las acciones de prevención y defensa de derechos de los grupos poblacionales más vulnerables de la ciudad inició sus labores en Casanare en el mes de Noviembre del año 2013, partir de este periodo se han adelantado las siguientes actividades. A pesar de la violencia y consecuencias de la guerra sufridas por el Departamento de Casanare, solamente hasta finales del año 2013 se dio inicio a una verdadera intervención en terreno frente a la defensa de derechos de la población vulnerable.

Características de la Población Atendida

GÉNERO DE POBLACIÓN ATENDIDA

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2013-2014	808	791	1599
2015	601	657	1258
2016	1926	2043	3969

GRUPO ÉTNICO DE POBLACIÓN ATENDIDA

	INDÍGENAS	MESTIZOS	AFROCOLOMBIANOS	TOTAL
2013 - 2014	1474	124	1	1599
2015	876	367	15	1258
2016	3421	548	0	3969

Procesos Emblemáticos de Acompañamiento a Comunidades

- Reconocimiento de victimización de pueblos indígenas de Casanare a través de Procesos de Reparación Colectiva: Pueblo U'wa de Chaparral-Barronegro, Pueblo Sáliba de Orocué y Resguardo de Caño Mochuelo.
- Procesos de fortalecimiento de las organizaciones indígenas: Encuentro Nacional del Pueblo U'wa, Foro de Derechos Humanos y Diagnóstico Participativo sobre Derechos Humanos en el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.
- Procesos de asistencia judicial para restablecimiento de derechos frente a vulneración de derechos humanos de los pueblos indígenas: Acción de Grupo frente a destrucción de infraestructura comunitaria en el marco de acciones militares en la comunidad de Morichito Resguardo Indígena de Caño Mochuelo; Acción de Tutela frente a vulneración masiva de derecho fundamental al agua potable, la salud, la vida y la consulta previa para el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.
- Acompañamiento y verificación de Procesos de Retorno y Reubicación de población Desplazada a nivel urbano y Protección de Derechos frente a Desalojos: Comunidad del Asentamiento Humano 15 de Octubre; Comunidad del Asentamiento Humano Mi Nueva Esperanza, Comunidad del Asentamiento Humano Flor Amarillo, Comunidad del Asentamiento Humano Ciudadela del Carmen, Comunidad de la Ciudadela La Bendición. Asistencia jurídica e incidencia en la política pública de vivienda y atención a las víctimas para gestionar procesos de reubicación y mejoramiento de tugurios.
- Fomento de organizaciones de víctimas con enfoque de género y procesos de control social a nivel urbano y con enfoque étnico: Fomento a Organización de Mujeres Víctimas Emprendedoras Mi Nueva Esperanza y Fomento de Veeduría sobre Política de Vivienda y Víctimas en Yopal; Acompañamiento a procesos de consulta previa de las organizaciones afrocolombianas a nivel municipal y departamental.

- Acompañamiento a Comunidades rurales en mecanismos de prevención, protección y reparación colectiva: Toma de Declaración Colectiva y proceso de restablecimiento de derechos de la comunidad de La Chapa (Hato Corozal); Proceso de prevención y protección a riesgo de violaciones al DIH comunidad El Morro (Yopal); Proceso de Acompañamiento Organizativo como medida de prevención a infracciones al DIH comunidad Plan Brisas (Aguazul); Asistencia a proceso de reparación colectiva comunidad de Recetor.

Como nuevo reto y dentro de los nuevos objetivos, esta consolidar la atención ante la

llegada del post conflicto y fomentar de procesos organizativos a nivel comunitario para la construcción de paz a través de un Observatorio Comunal de Derechos Humanos y Construcción de Paz.

4. ATENCION Y TRAMITE

ATQ

Una de las Dependencias que tiene gran relevancia en la Defensoría del Pueblo Regional Casanare, es la atención y trámite de quejas, este proceso ha ido en aumento a lo largo de los años, sin embargo es necesario reconocer que antes del fortalecimiento de la planta de personal, todos los procesos y actividades de la Defensoría del Pueblo eran conocidos por ATQ, quienes desde su atención personalizada orientaban en todas las áreas de conocimiento de la Defensoría del Pueblo. Con el aumento y especialización de la planta de personal realizado a partir del año 2014, se verificó una gran demanda de servicios de la Defensoría del Pueblo y por supuesto el aumento de las asesorías, solicitudes y quejas atendidas.

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2012 al 14 de JUNIO de 2016, la Defensoría Regional Casanare ha procesado 8.598 intervenciones, de los cuales se clasifican en 1953 Asesoría, 1600 quejas, 5045 solicitudes.

AÑO	ASESORIA	SOLICITUD	QUEJA	TOTALES
2012	54	294	243	591
2013	69	330	332	731
2014	607	2320	603	3530
2015	1202	2016	524	3742
2016	75	379	141	595
TOTALES	1953	5045	1600	8598

Los principales Derechos Humanos por los cuales se interviene son:

DERECHO A LA SALUD, Y CONEXIDAD CON EL DERECHO A LA VIDA, un Total de 1927, de las cuales 217 son asesorías, 1176 quejas y 534 solicitudes; es importante tener en cuenta que asesorías con elaboración de minuta de tutela algunas agenciadas otras a nombre del usuario y en todas se ha garantizado el derecho a la salud y en conexidad con el derecho a la vida, algunas con fallo por hecho superado pero con reconocimiento al derecho a la salud. Todas estas situaciones de vulneración al derecho a la salud se presentan tanto para el régimen contributivo como subsidiado y tanto por EPS públicas como privadas, al igual para la población carcelaria. Se adelantaron dos jornadas de atención al centro de URGENCIAS del Hospital de Yopal, con seguimiento a las situaciones problemáticas reflejadas en las visitas, y requerimiento a entes de vigilancia y control como superintendencia de salud y Secretaria de Salud Departamental, solicitando plan de mejoramiento con respuesta favorable del Hospital.

El impacto de la actuación de esta Regional en defensa del derecho a la salud se ve reflejado por la crisis del sistema de salud, y que en el Departamento de Casanare solo se cuenta con un hospital nivel dos, por lo tanto gran número de intervención se hace solicitando la remisión a mayor nivel de complejidad, a la entrega oportuna de medicamentos, suministro de transporte y de citas con especialistas.

DEBIDO PROCESO Y GARANTIAS: Dentro de este componente se tramitaron 1757 intervenciones, de las cuales 1504 son solicitudes, 194 quejas y 59 asesorías; En su mayoría se reflejan reclamaciones por la falta de impulso procesal en sus causas, la necesidad de reclamar y hacer valer un derecho y solicitudes de abogado que adelante representación jurídica.

La protección del medio ambiente y recursos naturales. Por la actividad minero energética que se desarrolla en el Departamento de Casanare se considera de importancia la gestión adelantada, e igual la participación activa en comités de verificación y de socialización con las comunidades en área de influencia petrolera, en este campo se registra 163 gestiones de las cuales 3 son asesorías, 56 quejas, y 104 solicitudes.

El Derecho de Petición, es otro de los derechos con considerable demanda; se han tramitado 233 gestiones, 16 asesorías, 113 quejas y 104 solicitudes, es importante resaltar que muchas gestiones terminan en acciones de tutela y posterior desacato ante la falta de respuesta, se puede destacar como entidad más requerida la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS.

Otro derecho por el cual se demandan nuestros servicios obedece a **seguridad social**, con un total de 206 tramites, asesorías 128, 52 quejas y 26 solicitudes, corresponde a falta de pago de licencias e incapacidades médicas, estabilidad laboral reforzada, y riesgos laborales.

Por grupos poblacionales a sectores vulnerables se tienen:

Personas privadas de la libertad, se adelantaron 450 intervenciones, de las cuales 103 son quejas, 344 solicitudes y 3 asesorías.

Víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales y DDHH Y DIH, un total de 364 intervenciones, 274 solicitudes, 66 quejas y 24 asesorías.

Victimas de desplazamiento forzado, un total de 280 intervenciones, 118 quejas, 152 solicitudes y 6 asesorías.

En el Item de NIÑEZ, 234 intervenciones, de las cuales 164 solicitudes, 67 quejas, y 3 asesorías.

Intervenciones identificadas a favor de **población en condición de discapacidad**, se evidencian 36, de las cuales 28 solicitudes, 6 quejas y 2 asesorías.

A favor de la población de **tercera edad**, para la protección de sus derechos se registran 79 intervenciones, 23 quejas, 4 asesorías y 52 solicitudes.

Dentro de la población atendida se evidencia que un gran porcentaje corresponde a población víctima del conflicto, donde tienen en afectación varios derechos, como vivienda digna, atención en salud, debido proceso, derecho de petición, y solicitudes de pago de indemnización y de ayudas humanitarias; donde esta regional elabora peticiones, tutelas, recursos de vía gubernativa, requerimientos y asesorías, esto en colaboración al equipo Sico- jurídico de víctimas.

Otro aspecto importante a señalar obedece a la intervención que adelanta la Defensoría por el indebido proceso de reclutamiento que sigue el EJERCITO NACIONAL, para proceder al reclutamiento e incorporación para el servicio militar. Como impacto se tiene que después de

construirse el protocolo de atención y orientación para la definición de la situación militar, estas quejas han disminuido y son atendidas con mayor prontitud por parte de las unidades militares, pero a pesar de ello se sigue observando desconocimiento de las causales de exclusión del servicio militar, especialmente de la población víctima del conflicto.

Dentro de las funciones a las Del área de atención y tramite se adelanta acompañamiento a las políticas públicas encaminadas a la atención y protección a sectores vulnerables y que requieren mayor atención social, tales como al Comité de política social Departamental, Comité de Convivencia Escolar Departamental, Comité de Discapacidad Departamental, y Comité de trata de personas Departamental, y seguimiento a la política de atención en salud pública y especial a comunidades indígenas; Comité de Derechos humanos. Dentro de este seguimiento se asiste a las reuniones de comité con voz y voto y se ayuda a construir los respectivos planes de acción, constancia de ello se ve reflejado en las respectivas actas de reunión. En este momento se está haciendo seguimiento a la construcción de política pública para habitante de calle que es una población que se refleja en crecimiento en la ciudad capital.

En tema de Habitante de Calle, se adelantó jornada interinstitucional de atención, para identificación y clasificación, para tener en cuenta en la construcción de ruta de atención y política pública que está en construcción.

Principales problemáticas en afectación al derecho a la salud en el Departamento de Casanare.

- Falta de atención básica y de mediana complejidad a poblaciones indígenas. Especialmente para la comunidad del Resguardo Caño Mochuelo de la jurisdicción de los municipios de Paz de Aripuro y Hato Corozal que se encuentran afiliados al régimen contributivo y subsidiado.

- Falta de remisión oportuna de pacientes que requieren atención en mayor nivel de complejidad u otra especialidad, o exámenes diagnósticos que no se tienen en el Hospital de Yopal, igualmente esta situación afecta a usuarios tanto del régimen subsidiado como contributivo, Fosyga, Soat y Secretaria de salud.
- Falta de autorización y entrega oportuna de medicamentos. Es una constante que se limitan a negar la entrega de medicamentos por falta de existencia en stock en la farmacia y aduciendo falta de contrato con farmacias para el suministro de medicamentos.
- Falta de atención integral en salud, especialmente a pacientes con alto grado de discapacidad, pacientes de alto costo, de cáncer, y enfermedades calamitosas en general. Después de varios requerimientos se debe acudir a la acción de tutela, e incluso a incidentes de desacato; se considera que falta implementar programas de hospital domiciliario o atención domiciliaria, para pacientes terminales, crónicos, etc.
- Falta de autorización y suministro de gastos de transporte para recibir atención médica a ciudades diferentes a su domicilio. En muchos casos se remiten los usuarios para adelantar tratamientos médicos, interconsulta especializada, exámenes diagnósticos, a otras ciudades como Bogotá, Villavicencio, Tunja, y son servicios con los cuales se cuenta en el Departamento de Casanare concretamente en la Ciudad de Yopal, y esto se hace por la falta de contrato vigente, o ante la negativa de contratar con las IPS de esta ciudad (casos puntuales falta de contrato vigente con Hospital de Yopal ESE, con
- Centros médicos psiquiátricos, servicios de Imágenes y diagnósticos, etc.) esto se debe a que las EPS no contratan bien la red de servicios teniendo en cuenta la red disponible en el Departamento.
- Falta de diagnóstico y/o atención médica oportuna para usuarios FOSYGA, se reciben quejas donde a falta de diagnóstico o atención médica oportuna se presentan complicaciones mayores que se han podido evitar, el segundo pagador (EPS) no responde so pretexto que no se ha superado el monto de cubrimiento FOSYGA.
- El Incumplimiento a fallos de tutela, es una conducta reiterativa.
- Demora en la asignación de citas médicas con especialistas. Se presenta para todas las especialidades y con todas las EPS. Igualmente no se cumple con los parámetros para asignación de citas prioritarias, en parte se debe a la falta de médicos especialistas en el departamento, y en otras a la barrera en la atención que sirve como forma de contención del gasto para las EPS.
- Suspensión de servicios médicos por parte de IPS privadas, ante la mora en el pago de las EPS.

5. DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Teniendo en cuenta el informe de consolidación presentado por la Oficina de Control Interno, donde se dieron a conocer los hallazgos en las regionales, nos permitimos presentar a continuación las observaciones realizadas para la Delegada de Víctimas representada en la Defensoría del Pueblo Regional de Casanare por el equipo Psicojurídico mencionado con anterioridad.
- De acuerdo al análisis realizado, a continuación se hace mención a cada una de las debilidades referidas en el informe con su respectivo plan de contingencia y forma de verificación en los avances del mismo.
- El equipo psicojurídico de la Defensoría del Pueblo Regional Casanare ha venido desarrollando una serie de actividades que fortalece el mejoramiento en atención y defensa de los derechos humanos de la población víctima de conflicto armado. Desde la conformación del equipo de víctimas en el mes de septiembre de 2014, la atención brindada a esta población ha mejorado de manera significativa, teniendo en cuenta que de 76 declaraciones tomadas por la regional desde el año 2013 hasta el mes de julio de 2014, conformado el equipo la atención mejoro considerablemente y se completaron un total de 418 declaraciones más en los últimos 4 meses de este mismo año. En el año 2015 se llevó a cabo la toma de 1812 declaraciones y hasta la fecha en el año 2016 se han tomado 170; para un total de 2476 declaraciones tomadas hasta el 10 de junio de 2016; una cifra antes no registrada en la Regional para éstos casos, ya que si bien es cierto se esperaba un aumento en la toma de declaraciones por la primer vigencia de la ley, es claro que la atención diaria a la población, así como las jornadas descentralizadas llevadas a cabo, permitieron que la población víctima conociera sus derechos, los mecanismos de acceso y defensa a los mismos y las rutas de reparación integral. De igual forma, según reportes de la Unidad de Víctimas del Casanare, la Defensoría es la entidad que ha tomado más declaraciones durante todo el periodo.
- Con las visitas realizadas a los diferentes municipios, veredas, corregimientos y cárceles en el departamento, personas en condición de vulnerabilidad extrema lograron acceder a subsidios de vivienda, beneficios en salud y educación en todas sus modalidades (jardín, básica primaria, secundaria, formación continuada y pregrado), participación en programas sociales como familias en acción, red unidos, de 0 a siempre, adulto mayor, jóvenes en acción, discapacidad, mejoramientos de vivienda, proyectos productivos, entre otros.
- Así mismo, se siguieron fortaleciendo las estrategias de afrontamiento y empoderamiento que le han permitido a la población víctima organizarse mediante Asociaciones, Fundaciones y Veedurias. También han adquirido herramientas mediante los procesos de capacitación para solicitar la participación de las instituciones en las actividades que propendan por la garantía de los derechos de éstas personas y la realización de jornadas de atención integral que han sido lideradas y apoyadas por la Regional. Se ha venido realizando el seguimiento a la ley de víctimas, garantizando con ello que las instituciones que hacen parte del SNARIV presten servicios de manera cada vez más oportuna, la

entrega de ayudas humanitarias en sus tres modalidades mediante requerimientos, derechos de petición y tutelas con respuestas favorables en cada acción adelantada.

- Por otra parte, se están adelantando jornadas interinstitucionales que buscan garantizar el acceso de población víctima marginada por las condiciones geográficas. Se realizan visitas domiciliarias a quienes presentan alto grado de vulnerabilidad con el fin de soportar cada una de las actuaciones institucionales en pro de esta población, especialmente en lo relacionado con ayudas humanitarias e indemnización.
- Se están consolidando grupos de apoyo para superación del duelo en los diferentes hechos victimizantes; se cuenta constantemente con el apoyo jurídico para la interposición de derechos de petición, recursos de reposición, tutelas y revocatorias directas, en aras de revocar las decisiones tomadas por la Unidad de Víctimas mediante actos administrativos donde se niega la inclusión en el Registro Único de Víctimas. El equipo de víctimas mediante talleres psicojurídicos da a conocer a ésta población los mecanismos de acceso a sus derechos, identifica las necesidades grupales e interviene en las mismas para empoderar cada grupo poblacional en alternativas para el mejoramiento de su calidad de vida.
- La delegada de víctimas de la defensoría del pueblo, realiza un acompañamiento constante a las mesas de participación efectiva de víctimas del conflicto armado asumiendo la secretaría técnica en la mesa departamental. Así mismo, participa en la Comisión de Ministerio Público para la Justicia Transicional, por medio del cual, se hace seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas y donde también se asume la secretaría técnica. De igual forma, se hace presencia en los diferentes comités y subcomités establecidos por la ley para la garantía y defensa de los derechos humanos de las víctimas como es el subcomité de memoria histórica, comité de rehabilitación, comité de prevención y protección, entre otros.
- Actualmente, se están adelantando procesos para la toma de declaración colectiva en sujetos no étnicos; esto se lleva a cabo por demanda y oferta en los diferentes municipios del departamento.
- Con cada una de estas actuaciones, la Defensoría del Pueblo está siendo reconocida a nivel departamental tanto por la población como por las instituciones, como una institución comprometida con las víctimas del conflicto armado generando una imagen de actuación positiva.

6. RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES

El seguimiento puntual de las acciones judiciales de la regional se ha realizado desde el momento en que se nombró el profesional encargado de esta área en el año 2015.

ACCIONES CONSTITUCIONALES AÑO 2014

Acciones Constitucionales	Número	Derecho protegido
Tutelas agenciadas, coadyuvadas y asesoría de Tutela con proyección de minuta de tutela.	47	1. Salud 65% 2. Petición 17% 3. Otros 18%

ACCIONES CONSTITUCIONALES AÑO 2015

Acciones Constitucionales	Número	Derecho protegido
Tutelas agenciadas, coadyuvadas y asesoría de Tutela con proyección de minuta de tutela.	322	1. Salud 75% 2. Petición 10% 3. Otros 15%
Acciones Populares y participación en Comités de verificación	45	1. Medio Ambiente 2. Servicios Públicos
Acción de Grupo	1	Autonomía Jurisdiccional Indígena

ACCIONES CONSTITUCIONALES AÑO 2016 A CORTE 30 DE MAYO

Acciones Constitucionales	Número	Derecho protegido
Tutelas agenciadas, coadyuvadas y asesoría de Tutela con proyección de minuta de tutela.	150	4. Seguridad Social 63% 5. Petición 18.5% 6. Otros 18.5%
Participación en pactos de cumplimiento, Comités de verificación y diligencias de Acciones Populares	63	1. Medio Ambiente 2. Servicios Públicos 3. Espacio Público
Acciones de Populares instauradas en lo corrido de año 2016 aceptadas y en trámite	9	1. La moralidad administrativa 2. El acceso a los servicios públicos y prestación eficiente 3. Acceso a una infraestructura que garantice la salubridad publica

Es así que para el cuatrienio se han interpuesto seis cientos treinta y siete (637) Acciones Constitucionales donde de manera principal y considerable se ha logrado la protección del derecho a la salud entre otros. Así como el acompañamiento y verificación de órdenes de tipo judicial.

7. GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TALENTO HUMANO

Durante los últimos cuatro años se han consolidado las siguientes actividades de gran importancia para el cuidado del medio ambiente, la optimización de recursos y la salud y seguridad en el trabajo, situación que antes de este cuatrienio no se tenía en cuenta o no era de relevancia para la institución

- Seguimiento al manejo ambiental de la Institución, presentando informes periódicos (bimensuales) donde se resumen las actividades en beneficio del medio ambiente y optimización de recursos naturales y servicios públicos, así como el manejo de residuos sólidos de la institución.
- Capacitación en el tema de Gestión Documental: Con el fin de contribuir al manejo de la gestión documental en la entidad los servidores nos Auto capacitamos en este proceso, sin embargo la demanda de los servicios de todas las dependencias agrava la situación e impide que se haga el proceso de orden documental como correspondería. Para consolidar este proceso consideramos necesario recibir capacitación personalizada en la regional Casanare.
- En cumplimiento a las diferentes normas de seguridad y salud en el trabajo se conformaron los grupos o comités correspondientes como son el CORE, COPASST, BRIGADAS DE EMERGENCIA. nombramiento de delegado de bienestar y pausas activas. Estos comités han permitido mejorar
- Reuniones de Gestión de Calidad y Strategos: De manera quincenal y mensual respectivamente realizamos reuniones de estudio del Manual de Gestión de Calidad y verificación de Strategos con el fin de conocer los avances en el cumplimiento de las metas del PAA para el año 2016.
- Cambio de sede de la Regional: Un hecho muy importante logrado en el año 2015 en el tema de Infraestructura Física, fue el cambio de sede de la Regional para un edificio que brinda las comodidades y espacio físico no solamente para los funcionarios sino para los usuarios en particular.

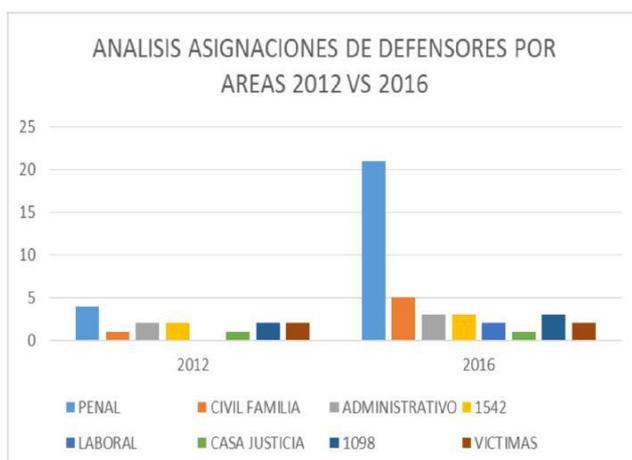
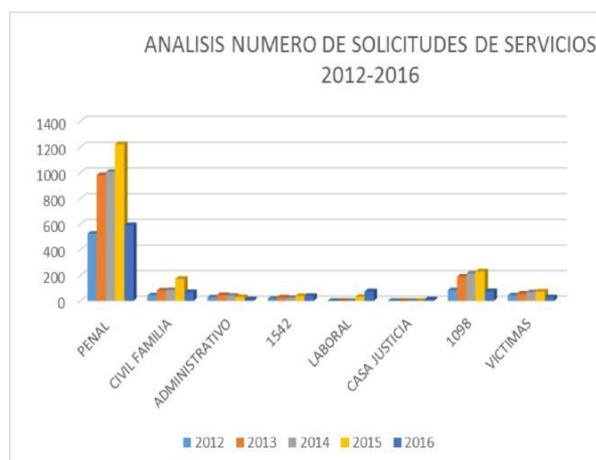
8. DEFENSORIA PUBLICA

- Como Primer hecho relevante se tiene para el servicio de Defensoria Publica el incremento en la contratación de defensores públicos pues para el mes de junio de 2012 tan solo se contaba con doce (12) defensores públicos los cuales se fueron incrementando paulatinamente hasta contar a la fecha con cuarenta (40) defensores públicos, en los distintos programas.
- Como segundo hecho relevante se tiene el fortalecimiento al sistema de Defensoria Publica en la regional mediante la vinculación un nuevo Profesional Administrativo y de Gestión de tal manera que en la actualidad se cuenta con dos profesionales para el control de gestión del sistema de Defensoria publica de la regional

•

- También se tiene como fortalecimiento del sistema de Defensoría Pública la suscripción de los convenios interadministrativos con las universidades Unisangil y Unitrópico para la práctica de los consultorios jurídicos de los estudiantes de dichos claustros universitarios.
- También se debe tener en cuenta el hecho de que no se contaban con defensores para el programa laboral y en la actualidad se cuenta con dos defensores públicos siendo uno de los programas más representativos pasando de 0 a 70 procesos con Representación judicial y un logro mensual de 100 en asesorías con resultados satisfactorios para la población
- En términos generales la prestación del servicio de Defensoría Pública respecto a Representación Judicial se ha aumentado en los diferentes programas en un 35% y en asesoría un aumento aproximado del 300%, lo que ha permitido un gran posicionamiento en el ámbito regional como entidad garante de Derechos en las clases menos favorecidas o quienes no cuentan con los recursos para sufragar los gastos de un abogado de confianza.
- La participación en los diferentes comités de Políticas Públicas, ha permitido que la Defensoría del Pueblo de a conocer sus servicios desde sus distintos programas que desarrolla Defensoría Pública lo que a su vez ha generado la confianza y el crecimiento de la demanda del servicio de Defensoría Pública tanto de particulares como de las entidades públicas quienes reconocen los altos estándares de calidad en la prestación del servicio

	NUMERO DE SOLICITUDES DE SERVICIOS				
PROGRAMAS	2012	2013	2014	2015	2016
PENAL	525	980	1005	1223	591
CIVIL FAMILIA	45	83	86	173	71
ADMINISTRATIVO	29	48	43	31	12
1542	15	28	24	40	41
LABORAL	0	0	0	33	77
CASA JUSTICIA	0	0	0	0	12
1098	85	190	214	230	78
VICTIMAS	45	59	70	75	30



De esta forma se puede concluir que en el periodo comprendido del 30 de junio de 2012 al 30 de junio 2016, la Regional Casanare ha incrementado su presencia territorial e inter institucional, consolidándose como la entidad que promueve y defiende efectivamente los Derechos Humanos en la Región y cuya capacidad de atención en virtud de la restructuración ha mejorado ostensiblemente así como sus tiempos de respuesta.

Dentro de las proyecciones por parte de la Regional Casanare para el año 2017 se tiene la ampliación del servicio de Defensoría Pública en el programa de víctimas en los cuatro distritos judiciales que componen el Departamento de Casanare, a la fecha solo contamos con dos (2) defensores públicos de Víctimas para desarrollar dicha labor, sin embargo ellos resultan insuficientes ante la demanda de protección y garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y comunidad diversa, víctimas de conductas delictivas

De igual manera se busca incrementar la oferta institucional mediante la vinculación de más defensores públicos en los circuitos judiciales de Monterrey y Orocué, en los programas penal y no penal (civil, laboral, etc) debidos al crecimiento poblacional y a su vez los índices de delincuencia y problemática social en general.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA PUENTES SUAREZ
Defensora del Pueblo Regional de Casanare